

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés el proyecto de extensión "CAPIV" dirigida por la Dra. Mariana Savio", en el marco de Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria "Universidad, Cultura y Territorio 2021" financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias de la Universidad Nacional de La Pampa (Unlpam).

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La universidad es interpelada por la sociedad para la generación de ideas y abordajes novedosos para las problemáticas sociales, sanitarias, educativas o económicas. La función específica de extensión le permite brindar respuestas y actuar sobre la realidad social en que desarrolla sus prácticas. La Ley de Educación Superior, N° 24.521, establece como una de las atribuciones de las instituciones universitarias la formulación y desarrollo de "planes (...) de extensión y servicios a la comunidad". Además, reconoce como finalidad de la educación superior la consolidación del respeto al medio ambiente.

La propuesta "CAPIV" pretende disminuir la presencia de arsénico y flúor en el agua subterránea de uso múltiple en la Región Semiárida Pampeana, transfiriendo tecnologías para su tratamiento, como así construir nuevos saberes a escala local entre los distintos actores del proyecto sobre la potencialidad del recurso como herramienta para la gestión, desarrollo tecnológico y formación de capacidades.

El agua subterránea es de vital importancia para el consumo humano y las actividades productivas, especialmente en territorios que cuentan con escasos o nulos cursos de agua superficial. Debido a las actividades antrópicas y/o la falta de saneamiento básico, algunos elementos contaminan el agua subterránea y la vuelven no apta para el consumo humano: diversos agroquímicos, arsénico y otras sustancias y compuestos.

Los proyectos aprobados en el marco de Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria "Universidad, Cultura y Territorio 2021" son anuales, y cada uno recibirá una financiación de hasta PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000) para su ejecución.

Con el objeto de reconocer la participación de estudiantes, investigadores y docentes en el abordaje de las problemáticas ambientales; y reivindicar la función de las universidades como protagonistas de la transformación de la realidad social, solicito la aprobación de esta iniciativa.